



**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
CP-MIDUVI-M-002-2015**

En la ciudad de Portoviejo, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en cumplimiento a lo impartido en memorando No. MIDUVI-DPMM-2015-097-M de fecha 09 de noviembre de 2015, en el que se designó a la comisión técnica y al cronograma establecido en los pliegos del proceso de **CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA CODIGO CP-MIDUVI-M-002-2015 PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 174 VIVIENDAS TIPO PALAFÍTICA Y 2 VIVIENDAS DUPLEX PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUYE: VIAS, INFRAESTRUCTURA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES ELECTRICAS, PARA EL REASENTAMIENTO PICOAZA III DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA MANABÍ"**, una vez que se ha iniciado el proceso de revisión de las ofertas, de conformidad a lo establecido en el art. 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a realizar la siguiente convalidación de errores.

OFERENTE: SOLEICO S.A.

*Se solicita copia notariada del título de tercer nivel del Ing. Oscar Rafael Álvarez Murillo, profesional propuesto como especialista hidrosanitario. Fecha de presentación de la convalidación de errores hasta el 9 de diciembre a las 16H00 de 2015.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta en original, los miembros de la comisión técnica.

Ing. Frowen Moreira García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Efigenio Pico Pico
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Alexander Zambrano Loo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN